

## INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas  
Compañía CATAGUANGO S.A.

Conforme a las disposiciones legales vigentes y en cumplimiento de la función asignada por la Junta General de Accionistas, según el Art. 231 numeral 2 de la Ley de Compañías y el Art. 279 de la misma Ley, cúpleme informarles que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2007, el correspondiente Estado de Resultados por el período terminado a esa fecha.

Es mi opinión que la Administración ha dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con todas las resoluciones de las Juntas Generales.

Los Estados Financieros de la compañía han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Ecuatorianas de Contabilidad, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los Estados Financieros en general.

Informo además, que los libros de Acciones y accionistas, de talonarios de expedientes, comprobantes y libros contables han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y que la custodia y conservación de los bienes de la Compañía es adecuada.

Las cifras constantes en el Estado Financiero, son correspondientes a los saldos en los libros de Contabilidad, por tanto, son confiables, reflejando la real situación de la Compañía.

Por no existir observación de mi parte a la Administración de la empresa y a su contabilidad por el ejercicio en mención, no incluyo ningún punto de orden para la asamblea que deberá reunirse en el transcurso de este mes.

Atentamente

  
COMISARIO